

17.418-13
17.419-13

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

CLAVE CATASTRAL 42510313		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA B	
DATOS GENERALES 1. TIPO DE TERRENO: <input type="radio"/> RURAL <input type="radio"/> URBANO 2. ZONA: <input type="radio"/> ZONA URBANA <input type="radio"/> ZONA RURAL 3. AREA: <input type="radio"/> AREA URBANA <input type="radio"/> AREA RURAL		NOMBRE DEL PROPIETARIO MARIA ANITA	
4. TIPO DE CONSTRUCCION: <input type="radio"/> CONSTRUCCION PERMANENTE <input type="radio"/> CONSTRUCCION TEMPORAL		5. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
6. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		7. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
8. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		9. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
10. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		11. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
12. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		13. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
14. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		15. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
16. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		17. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
18. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		19. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
20. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		21. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
22. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		23. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
24. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		25. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
26. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		27. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
28. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		29. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
30. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		31. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
32. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		33. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
34. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		35. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
36. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		37. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
38. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		39. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
40. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		41. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
42. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		43. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
44. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		45. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
46. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		47. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
48. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		49. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	
49. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION		50. TIPO DE OBRAS: <input type="radio"/> OBRAS DE RECONSTRUCCION <input type="radio"/> OBRAS DE REFORMA <input type="radio"/> OBRAS DE AMPLIACION	

OBSERVACIONES:
 15 de mayo 2014
 SELO DE COMPRA N° 174
 15 DE MARZO DE 2014
 APA ANGEL MONDOLFO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27. SIN EDIFICACION <input type="checkbox"/>	30. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS <input type="checkbox"/>
28. CON EDIFICACION <input type="checkbox"/>	31. AREA DE BLOQUES EN CONSTRUCCION <input type="checkbox"/>
29. USO DEL AREA SIN EDIFICACION S. V. L. S. D. <input checked="" type="checkbox"/>	32. TOTAL DE BLOQUES <input type="checkbox"/>
33. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	34. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>
35. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	36. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>
37. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	38. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>
39. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	40. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>
41. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	42. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>
43. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	44. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>
45. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	46. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>
47. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	48. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>
49. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>	50. TIPO DE OBRAS <input type="checkbox"/>



2014-13-08-01-P1.163.-

CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES: DR. HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ Y AUREA
BERNARDITA CEDEÑO PALMA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA
"SABA S.A.".-

CUANTIA: USD \$ 78,400.00.-

COPIA: PRIMERA

FEBRERO 19 DEL 2014.-

COPIA

2014-13-08-01-P01.163.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:
DR. HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ Y AUREA
BERNARDITA CEDEÑO PALMA A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA "ISABA S.A.".-

CUANTIA: USD. \$ 78,400.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: DOCTOR HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ Y AUREA BERNARDITA CEDEÑO PALMA, casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte el señor GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR, de estado civil casado, por los derechos que representa como Gerente general de la Compañía "ISABA S.A.", según documentos que se adjuntan, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LA PARTE COMPRADORA". Los comparecientes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para ~~certificar~~ obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos ✓



NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: DR. HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ Y AUREA BERNARDITA CEDEÑO PALMA, por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se les denominarán simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR, por los derechos que representa como Gerente general de la Compañía "ISABA S.A.", según documentos que se adjuntan, y a quien en adelante se le denominara "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores señores: Dr. Héctor Vargas Rodríguez y Aurea Cedeño Palma, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Sitio Santa Marianita Perteneiente al cantón Manta, terreno adquirido por compra a los cónyuges señores: Segundo Abel Murillo Sánchez y Juana Heroína Santana, mediante escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón Manta, el veintiocho de Julio del año mil novecientos ochenta y siete é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de Septiembre,

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

(205)

del año mil novecientos ochenta y siete. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetúa a favor de la parte compradora la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que está ubicado en el Sitio Santa Marianita, Perteneciente al Cantón manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ochenta metros y linderando con la playa del mar medidos desde su mas alta marea; Por Atrás, los mismos ochenta metros y lindera con propiedad de Segundo Abel Murillo Sánchez; Por el Costado Derecho, noventa y ocho metros y lindera con propiedad de los Herederos del Sr. Luis Murillo Sánchez; y, Por el Costado Izquierdo, los mismos noventa y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Gilberto Murillo; terreno que tiene una superficie total de SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan, o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA:**

ACEPTACION.- LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA:**

INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**

ESTILO.-Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Victor Tuárez Chica, Matrícula Número mil doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y,w

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



(TRES)

NUMERO RUC: 1391730403001
RAZON SOCIAL: ISABA S.A.
REGIMEN CONTRIBUTIVO: ESPECIAL
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA ESCOBAR GONZALEZ ENRIQUE
CONTACTO: RIVERA FUENTES LUIS AQUILES
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 19/11/2005
FEC. INSCRIPCION: 19/11/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Promotor: MANABI Cantón MANABI Parroquia MANABA Calle: AV. 6 Número: SN Inscripción: CAJ 1 - 14 Empresa: G.O.
 PASAJE CENTRO Piso: 2 Referencia oficial en: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS Telefono Trabajo: 052812706
 Celular: 0994271402 Fax: 052812738 Email: construccionsisaba@isabasl.com
DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL MANABA MANABI	CERRADOS:	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 16 MAY 2013

[Firma manuscrita]
Firma del Servidor Responsable

Usuario: *[Firma manuscrita]*



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: _____ **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
 Usuario: SMAXA010704 Lugar donde se firmó: MANABA AVENIDA CENTRE Fecha y hora: 16/05/2013 09:19:14

SRI.gob.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391730403001
RAZON SOCIAL: ISABA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FECH. INICIO ACT.:	10/01/2005
NOMBRE COMERCIAL:	ISABA S.A.				FECH. CIERRE:	
					FECH. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE PROYECTOS Y OBRAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 8 Número: SN Intersección: CALLE 14 Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO STELLA MARIS Edificio: G.C. PASAJE CENTRO Piso: 2 Teléfono Trabajo: 052812756 Celular: 0994271458 Fax: 052812756 Email: constructorisaba@hotmail.com

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 16 MAY 2013

Xavier Peltre
Firma del Servidor Responsable

Xavier Peltre
Mantas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMXA019761 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 16/05/2013 09:19:18

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 130632421-9
 BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARPO /CONCEPCION/
 05. MAYO. 1981
 019-T CUI 1981 F
 SANTA GUMINDA
 CARPO /CONCEPCION/ 1984



[Signature]

(Cuatro)

EQUATORIANA***** U33332222
 CASADO DECEY ISABEL ESTRADA MERRANDA
 SUPERIOR CONSTRUCTOR
 LUIS FERNANDO BARONA VIVAR
 AGACIA MARIA VIRGINIA ESCOBAR
 MANTA 07/04/2011
 07/04/2023
 REN: 3787944



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
 013 - 0065 1306324219
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - VE
 MANTA PARROQUIA ZONA
 CANTON
 LIBRE JURISDICCION DE LA JUNTA




Manta, 7 de Febrero del 2013

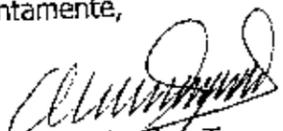
Señor
GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR
Céd. Ciud. Nº. 1306324219
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Avenida 6 y calle 14. Manta, Manabí, Ecuador.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ISABA S.A." en sesión celebrada el día de hoy jueves 7 de febrero del presente año, tuvo a bien ratificarlo en su cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período estatutario de **DOS AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

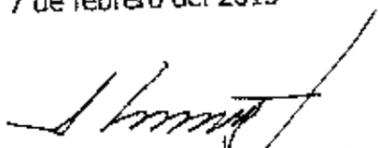
La Compañía "ISABA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta el 23 de diciembre del 2004, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 10 de enero del 2005.

Atentamente,


Ab. Cecilia Escobar T.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede
Manta, 7 de febrero del 2013

Fdo)


Gonzalo Enrique Barona Escobar





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

(0000)

Nº 0062753

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO
ubicada PARROQUIA STA. MARIANITA FRENTE A LA PLAYA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$78400.00 SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, de 19 FEBRERO del 2014



[Firma]
Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0110561

No. Certificación: 110561

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19646

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-45-03-13-000

Ubicado en: PARROQUIA STA MARIANITA FRENTE A LA PLAYA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7840,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1701226449	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	78400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>78400,00</u>

Son: SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

[Firma]
Ara. Daniel Rodríguez

Director de Avalúos, Catastros y Registros



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

(Sers)

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0090141

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HECO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
4450313000 PARROQUIA STA MARIANITA FRENTE A LA PLAYA
Manta, diez de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



ECUATORIANA **EL SEVERE**
 CRESADO **ALDO VARELA**
 SEXYWEAR **QUEHACER DOMESTICOS**
 ARISTIDES CEBALDO
AUREA PALMA
 MANTA 09/01/2013
 09/01/2025
0137773



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL
CIBRONA No. **130060934-0**
CEDENO PALMA AUREA BERNARDITA
MANTA / MANTUA / MANTONTEJO
 11 NOVIEMBRE 1946
 001- 0337 00709 87
MANTUA / MANTONTEJO
MANTONTEJO 1946



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023
023 - 0048 **1300805340**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CEDENO PALMA AUREA BERNARDITA

MANAAR
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 2
 MANTA - VE
 ZONA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



43450

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43450: *(Siete)*

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de diciembre de 2013*
 Parroquia: Santa Marianita
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Santa Marianita perteneciente al canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Ochenta metros y linderando con la playa del mar medidos desde su mas alta marea **POR ATRAS:** Los mismos ochenta metros y lindera con propiedad de Segundo Abel Murillo Sanchez **POR EL COSTADO DERECHO:** Noventa y ocho metros y lindera con propiedad de los herederos del Sr. Luis Murillo Sanchez y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos noventa y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Gilberto Murillo con una superficie total de siete mil ochocientos cuarenta metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA **L I B R E D E G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.297 23/09/1987	3.410

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de septiembre de 1987
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.410 - Folio Final: 3.412
 Número de Inscripción: 1.297 Número de Repertorio: 2.090
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de julio de 1987
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Santa Marianita perteneciente al canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C	*Nombre y Calificación Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01226449	Vargas Rodríguez Hector Hugo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000071397	Murillo Sanchez Segundo Abel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000071398	Santana Heroina	Casado	Manta



Certificación impresa por: ZedS

Ficha Registral: 43450

Página: de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:44 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de: *Sr. Hector Vargas*
Zayda Salto

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



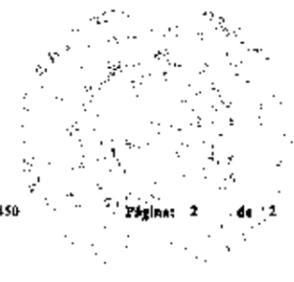
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jg. Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

[Handwritten signature]





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueda 1350, P.O. Box 000001
Distrito: Manta, Cantón Santa Margarita

TITULO DE CREDITO No. 000256483

Observación: Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia Santa Margarita

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
1001728449	VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO	PARROQUIA STA. MARGARITA FRENTE A LA PLAYA	7.45.03.13.0074	794.31	78420.00	12781	252484
199173093901	ISABA S.A.	AV. 6 SIN CALLE 14					

EMISIÓN: 21/9/2014 12:13 NANCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____
Nota: _____
Sta. NANCISA CABRERA



(ocho)

CIUDADANA 170122644-9
 VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
 10 ESNEO 1937
 001-0008 00023 M
 MANABI/SUCRE
 BAHIA DE CARAGUEZ 1937

Hector Vargas

ECLAUDIARIAN... VE...
 CASADO BERNARDINA CEBERO
 SUPERIOR ABOGADO
 JUAN BILAS VARGAS
 MARINA RODRIGUEZ
 PORTOVIEJO 11/05/2005
 11/05/2017
 REN 0445111

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

101
 101-0135 1701226449
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO

MANABI PROVINCIA
 MANABI MANIFIESTO
 MANABI MANIFIESTO

Hector Vargas

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ITINERARIO DE VIAJE GRUPO MULTICARIBE #2 BNV#24107

(New)

3551 Collins Ave., M.C. 3552, FL 32107

Tel: 407-407-6674 Fax: 407-393-3830

NUESTROS TELEFONOS 24 HRS. CUBREN FRANCES EN TODOS LOS VOUCHERS ASI...
SERVICIOS PRESTADOS EN ORLANDO ALREDEDOR DE LAS 5:00 PM...
SERVICIOS PRESTADOS EN MIAMI ALREDEDOR DE LAS 10:00 AM...
SERVICIOS PRESTADOS EN MIAMI ALREDEDOR DE LAS 10:00 AM...
SERVICIOS PRESTADOS EN MIAMI ALREDEDOR DE LAS 10:00 AM...

ELABORADO POR: ESTEBO, SANTIAGO, DANIELA

Table with columns: PAX, GRUPO MULTICARIBE #2, AD, JR, LIT, TOTAL, INF. Values: 26, 9, 4, 34, 0.

Fecha: 13/03/2014
Pagaron: 03/16/14
Solicitud de: FRANCISCO
Confirmado: LINDA V

Main itinerary table with columns: CHECK IN, CHECK OUT, LOCATION, CONF#, VUELOS IN, VUELOS OUT. Includes dates from 16/03/2014 to 24/03/2014 and locations like SPAINHILL MIAMI AIRPORT, THE FLORIDIAN HOTEL & SUITE, and various hotels in Orlando.

NOTAS PARA VOUCHERS...
Check in/out...
Ocupación...
Rollaway...
Reserva...
Servicios Complementarios...



REGULACIONES:



Las reservas de grupos para **Cenas en Restaurantes** tienen horarios fijos y no son cancelables, ni reembolsables, los menús son elegidos con previa anticipación y no se permiten alteraciones de los mismos.

(Diez)



Recomendamos llevar ropa cómoda para los parques temáticos. Vestido de baño, toalla y una muda y protector solar para los parques acuáticos (Wet'n Wild, Aquatica, Typhoon Lagoon, Blizzard Beach, Isla Aventura y Busch Gardens).



Coloque su reloj en la hora local, ya que los horarios de servicios grupales son manejados con estricta puntualidad y el **tiempo máximo de espera es de 5 minutos.**

Asegúrese de llevar siempre consigo una tarjeta del hotel donde se aloja, y nuestros números telefónicos gratuitos, para que en caso de pérdida pueda solicitar asistencia. Si necesita asistencia deberá comunicarse inmediatamente con nosotros a través de nuestra línea gratuita desde cualquier parte de U.S.A al 1877-239-1297, o a nuestro celular **407-257-0192**. Servicio de 7 a.m. a 12 p.m. (24 hrs solo para emergencias)



Cada mañana su guía realizará una pequeña reunión antes de la salida para su tour. Durante la cual recibirá toda **la información necesaria sobre el parque o tour a visitar**, como atracciones importantes, entrega y explicación detallada de mapas, lugar de encuentro, horarios de shows y de recogida del grupo, restaurantes recomendados, y estado del tiempo, entre otros.

POLITICAS HOTELERAS:



En los hoteles de USA la hora del **Check in es a las 4:00 p.m.**, y el **Check out es a las 11:00 AM**, realizar un Check in/ out fuera de estos horarios, corre con cargos adicionales.



Todos los hoteles exigen una tarjeta de crédito del pasajero, o en su defecto un depósito en efectivo como **garantía para cargos incidentales**, este depósito es liberado una vez el pasajero haga su check out. **ATENCION!** Algunos hoteles solo aceptan tarjeta de crédito y no permiten efectivo.



Todas **las habitaciones Standard, cuentan con dos camas dobles**, la ocupación máxima por habitación estándar es de 4 pasajeros. Algunos hoteles permiten un 5to pasajero en la habitación Standard, pero hay que añadir una **cama adicional**, la cual **no está incluida en la tarifa.**



Algunos hoteles cobran un **Resort Fee obligatorio**, el cual generalmente no está incluido en la tarifa, que cubre servicio de Llamadas Locales, uso de la caja de seguridad, propinas, periódico y otros.



Las políticas sobre **Servicios Complementarios** ofrecidos por los hoteles, tales como los traslados y desayunos pueden cambiar sin previo aviso, cada hotel se reserva el derecho de ofrecerlo o retirarlo en el momento que lo deseen.



Al realizar **compras por internet**, tenga en cuenta que los hoteles se reservan el derecho de cobrar por el almacenamiento y recibimiento de las compras, este cargo lo deberá pagar directamente el pasajero en su hotel. Es importante resaltar que Orlando Acevedo Tours **no es responsable** de estas compras ni de los cargos generados por las mismas.



Por favor tenga en cuenta que en Estados Unidos, la mayoría de edad son los 21 años, por lo tanto la mayoría de los hoteles no permiten que los menores de edad realicen el check in sin la compañía de un adulto; esta restricción también aplica para algunas atracciones como City Walk y Epcot.





Orlando Acevedo Tours

Bienvenidos a Florida!!!

A continuación algunas indicaciones que le podrán ayudar durante su viaje.

ADMISIONES:

- Asegúrese de que toda la información descrita en su **Voucher** concuerda con la información que tienen nuestros guías sobre sus servicios.
- Si usted recibe **admisiones de 2, o más días de ingreso a los parques**, recuerde que las mismas le permitirán el reingreso a los parques durante el resto de su estadía. Si alguna de las admisiones se llega a perder no será posible recuperarla. Se recomienda por seguridad **anotar los códigos numéricos** que se encuentran en la parte de atrás de cada ticket, para intentar rastrearlos en caso de pérdida, aunque esta última alternativa no garantiza la recuperación de los mismos.
- **No guarde sus tickets junto con tarjetas de crédito**, para evitar que las bandas magnéticas de los tickets dejen de funcionar correctamente.
- Una vez usted recibe sus admisiones **no se aceptan devoluciones, cambios, ni se hacen créditos** por los tickets no utilizados, además, los mismos, no son transferibles.

TRANSFERS:

- Todos los **Traslados** son provistos en servicio privado, es decir, Ud. viajara en un vehículo con el resto de los pasajeros de su grupo, por lo tanto es importante cumplir los horarios con puntualidad para agilizar el recorrido entre hoteles y parques. Espera máxima 5 minutos.
- Los **Horarios** son organizados por nuestro equipo de Operaciones y Ud. Recibirá un itinerario en el que encontrará el detalle de sus visitas con los horarios correspondientes, los cuales no son modificables una vez se ha emitido el itinerario.
- Para aquellos grupos que no tienen un itinerario específico, nuestro departamento de Operaciones realizará el **cronograma de visitas** de acuerdo a la disponibilidad de los vehículos y los horarios estarán sujetos a cambio, por lo cual se sugiere mantenerse en **contacto con su guía** sobre de cualquier cambio de itinerarios.
- Para los grupos que tengan días libres, durante su estadía, se recomienda hablar con su guía o asistente para obtener información sobre los **tours y opcionales** disponibles, al menos 48 horas antes para poder programar el tour de su preferencia.
- **Las propinas** para sus guías y conductores no están incluidas, son completamente voluntarias, si el servicio de nuestros representantes ha sido de su agrado sugerimos una propina de entre \$1.00 a \$2.00 por pasajero.
- De acuerdo a las leyes de la Florida, **no está permitido consumir alimentos** dentro de los vehículos de transportación local comercial, por lo tanto si uno o más pasajeros de un grupo lo hacen, habrá un cargo o penalidad que será cobrada inmediatamente al grupo.
- El equipaje autorizado es de un máximo de 1 maleta de pie y un maletín de mano por Pasajero, el **equipaje adicional tiene un costo de \$5.00 por maleta de pie y \$3.00 por maletín de mano.**

(once)

leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-u

[Signature]
DR. HECTOR HUGO VARGAS RODRIGUEZ
C.C. No. 170122644-9



[Signature]
AUREA BERNARDITA CEDEÑO PALMA
C.C. No. 130060534-0



[Signature]
GONZALO ENRIQUE BARONA ESCOBAR.
C.C. No. 130632421-9



[Signature]
EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (11 FOJAS).-



[Signature]
Th. Jorge Guanoluisa G.
NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DIGNIDAD

630

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA MINISTERIO DE INTERIORES DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.
---	--	---

FECHA DE INGRESO:	10-02-14	FECHA DE ENTREGA:	12-02-14
CLAVE CATASTRAL:	44503 13000		
NOMBRES y/o RAZÓN	Luis ROANJO		
CÉDULA DE I. y/o RUC.	2409364986		
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: *Actualización*

libre directa

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorgan datos de seguridad

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: *10/02/2014*

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

CML



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Avenida 4 y Calle 11



43450

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43450:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de diciembre de 2013*
 Parroquia: **Santa Marianita**
 Tipo de Predio: **Urbano**
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Santa Marianita perteneciente al canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Ochenta metros y linderando con la playa del mar medidos desde su mas alta marea **POR ATRAS:** Los mismos ochenta metros y lindera con propiedad de Segundo Abel Murillo Sanchez **POR EL COSTADO DERECHO:** Noventa y ocho metros y lindera con propiedad de los herederos del Sr. Luis Murillo Sanchez y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos noventa y ocho metros y lindera con propiedad del Sr. Gilberto Murillo con una superficie total de siete mil ochocientos cuarenta metros cuadrados. **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA**
L I B R E D E G R A V A M E N T O

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.297 23/09/1987	3.410

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: **miércoles, 23 de septiembre de 1987**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **3.410** - Folio Final: **3.412**
 Número de Inscripción: **1.297** Número de Repertorio: **2.090**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 28 de julio de 1987**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Santa Marianita perteneciente al canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-01226449	Vargas Rodriguez Hector Hugo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000071397	Murillo Sanchez Segundo Abel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000071398	Santana Juana Heroína	Casado	Manta



(Handwritten mark)

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:54:44 del viernes, 07 de febrero de 2014

A petición de: *Dos. Mateo Vargas*
Zayda Azucena

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



J. Delgado Intrigo
Ing. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 230118

25/03/14 12:42

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-45 03-13-000	7840,00	\$ 76 400,00	FARRONJUA S/ LA MAR ANITA FRENTE A LA PLAYA	2014	115575	230118
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR*
VARGAS RODRIGUEZ DIRECTOR FUGO			Costa Judicial			
17/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
lote se encuentra registrado como 3ra. etapa			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13,78		\$ 13,78
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			TOTAL A PAGAR			\$ 13,78
			VALOR PAGADO			\$ 13,78
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICO : Que es fiel copia del original.
DPTO. DE RECAUDACION

[Firma manuscrita]
RODRIGUEZ VARGAS DIRECTOR FUGO
MUNICIPALIDAD DE MANTA
DPTO. DE RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICACIONES

USD 1,25

No. Certificación: 108717

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 11 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17419

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-45-03-13-000

Ubicado en: PARROQUIA STA MARIANITA FRENTE A LA PLAYA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 7840,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1701226449

Propietario

VARGAS RODRIGUEZ HECTOR HUGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	78400,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	78400,00

Son: SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sufijo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros